



Comunicado 24 / 2013

NORMAS ESPECÍFICAS DE PARTICIPACIÓN EN EL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE FREESTYLE RFEP 2014

ESTE COMUNICADO ANULA EL 21/2013 DE 23.10.13

1º. NORMATIVA GENERAL

Serán de aplicación el Reglamento de Freestyle, así como todos los comunicados, actualizaciones o indicaciones de la RFEP al respecto.

Para las solicitudes de Campeonato de España se se estará a lo dispuesto en el documento “Bases de solicitud de los Campeonatos de España, trofeos nacionales e internacionales de Freestyle 2014” publicado por la RFEP. Tras la adjudicación del Campeonato de España se publicará la convocatoria con los distintos horarios e indicaciones para las inscripciones.

2º. PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN

Las inscripciones estarán sujetas a los plazos indicados en la convocatoria que se publicará tras la adjudicación del Campeonato de España.

Las Federaciones Autonómicas podrán inscribir a cuantos patinadores consideren según Reglamentos y normativas RFEP; y que cuenten con cierto nivel acorde a la prueba en la que van a participar, mandando una Hoja de Inscripción (Anexo 1 que se remitirá con la convocatoria de la prueba), con el visto bueno de la Federación Territorial correspondiente, e indicando las pruebas en que debe ser inscrito cada deportista.

PARTICIPACIÓN: Serán requisitos indispensables:

- Tener licencia Autonómica y 9 años cumplidos. Las edades de los participantes deberán ser acreditadas obligatoriamente mediante la presentación del DNI o del pasaporte individual. En ningún caso será aceptado el libro de familia ni el resguardo ordinario del DNI o fotocopias del pasaporte o DNI. El incumplimiento de este requisito determinará la no participación de los patinadores que lo incumplan.



- Pago de inscripción de 15 € a la RFEP, según aprobó su última Asamblea General. El justificante del ingreso de inscripción deberá remitirse a freestyle@fep.es (Transferencia realizada a la Real Federación Española de Patinaje: LA CAIXA 2100-3048-72-2200283246).
- Tener la licencia homologada por la RFEP: Los costes de homologación para el Campeonato de España son los fijados en la Asamblea General de la RFEP. Una única homologación bastará para acceder a todas las pruebas nacionales, por lo que si ya se hizo para una etapa de Copa de España no tendrá que realizarse de nuevo.

El pago de la inscripción y homologación se hará via intranet según la circular explicativa de la misma.-

INSCRIPCIÓN: remitiendo la siguiente documentación a freestyle@fep.es y a la dirección del club organizador, según corresponda.

PATINADORES NO RESIDENTES EN ESPAÑA (extranjeros).-

- Presentarán el formato de inscripción proporcionado en la convocatoria de la prueba (Anexo I), así como haber pagado el importe de la inscripción (15 €) registrado en el junto a su justificante, enviándolo todo a freestyle@fep.es . Además el Anexo I deberá remitirse al club organizador. Todos los deportistas deberán contar además con la cobertura de un seguro deportivo que cubra su participación, debiendo entregar copia del mismo antes del inicio de la prueba al delegado del Comité Nacional de Freestyle.

PATINADORES RESIDENTES EN ESPAÑA (nacionales o extranjeros residentes en España).-

- Presentarán a través de sus federaciones autonómicas el formato de inscripción proporcionado en la convocatoria (Anexo I), el pago de la inscripción (15 €) y la homologación preceptiva de sus licencias. .
- Las inscripciones deberán obrar en poder del Comité Nacional de Patinaje Velocidad-Freestyle de la R.F.E.P., antes de la fecha marcada en la convocatoria

MÚSICA DE RONDAS DE PARTICIPANTES EN MODALIDAD CLASSIC.-

Deberá ser remitida al club organizador antes de la fecha indicada en la convocatoria de la prueba y en formato mp3. La organización confirmará la correcta recepción y validez de la música.



3º. REUNIÓN PREPARATORIA

Con antelación a la celebración de un Campeonato de España, el Comité Nacional de Patinaje Velocidad-Freestyle comunicará el lugar, día y hora de la reunión preparatoria de Delegados y Juez Árbitro, previa a las competiciones. La reunión se celebrará preferentemente en la jornada anterior a la celebración de los campeonatos o pruebas.

Ejemplo: Si los campeonatos empiezan el sábado por la tarde, la reunión se celebrará el sábado por la mañana. Si los campeonatos empiezan el sábado por la mañana, la reunión se celebrará el viernes por la tarde/noche. Si los campeonatos empiezan el domingo por la mañana, la reunión se celebrará el sábado por la tarde/noche.

A esta reunión asistirán, junto con el Juez Arbitro y el responsable de la RFEP, los Delegados Federativos nombrados por sus respectivas Federaciones Autonómicas, debidamente acreditados. En ausencia de éstos asistirán los Delegados de los clubs participantes.

A la llegada a la competición los Delegados Federativos deberán presentar las licencias federativas y seguros si proceden de los participantes junto con su documentación acreditativa.

4. PROGRAMA DE COMPETICIONES

Se publicará con la convocatoria de la prueba.

5º. INCOMPARECENCIAS

Todo patinador que tras haber efectuado la inscripción para el Campeonato de España desee retirarse, debe informarlo al Comité Nacional al menos con noventa y seis horas de antelación al inicio de la competición.

Si su retirada es posterior a las 96 horas anteriores al inicio del Campeonato, la misma será aceptada solamente en condiciones excepcionales. Después de haber examinado los motivos y la documentación aportada en su caso, si se considera injustificado el motivo del retiro, se dará curso al Comité Nacional de Competición y Disciplina Deportiva para su resolución.



Real Federación Española de Patinaje
Comité Nacional P.Velocidad – Freestyle
e-mail : p.velocidad@fep.es
freestyle@fep.es

6º. ALOJAMIENTO

El organizador del Campeonato de España, facilitará a las Federaciones Autonómicas la relación de alojamientos con la suficiente antelación, para que puedan efectuarse las reservas de deportistas y acompañantes.

7º. TROFEOS Y PREMIOS

Para el Campeonato de España de Freestyle 2014 se entregará 1 trofeo y medalla al primer clasificado de cada modalidad y medallas al 2º y 3º clasificado de cada modalidad, tanto para categoría masculina como femenina.

8º. DISPOSICIONES FINALES

La Real Federación Española de Patinaje declina toda responsabilidad en caso de accidente, tanto en desplazamientos como en competición.

Todo lo no previsto en el presente comunicado, se regirá conforme a lo dispuesto en los diferentes reglamentos y normas de la especialidad, así como por el Reglamento General de Competiciones y en los Estatutos de las R.F.E.P.



Madrid, a 8 de Diciembre de 2013


Fdo. José Luis Bedmar
Comité Nacional Patinaje Velocidad